



20248703387881

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20248703387881**

Fecha: **25/08/2024 16:58:45**

GD-F-007 V.25

Página 1 de 2

Neiva, Huila

Señor (a):

BELLANIRA TREJOS GARCIA

alvaroquintero2003@gmail.com

VDA PANTANOS TIMANA – HUILA

Colombia, Huila, Timaná

Al contestar por favor citar este número: 2024870420103078E

ASUNTO: Respuesta a usuario del radicado SSPD N° 20245293524252 de fecha 12/08/2024

Respetado(a) señor(a).

En atención a la comunicación del asunto, me permito informarle que según revisión realizada en el sistema de información Cronos el prestador **SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P** allegó a esta Superintendencia mediante el radicado No. 20245293436852 de fecha 06/08/2024 el expediente contentivo del Recurso de Apelación para nuestra competencia, por lo tanto cualquier información se tendrá en cuenta así, una vez haya pronunciamiento de fondo por parte de esta entidad se procederá a notificarlo de conformidad con la Ley 1437 de 2021 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se le invita a consultar la herramienta virtual “Te Resuelvo” en el link <https://teresuelvo.superservicios.gov.co/>, donde podrá encontrar información sobre el estado de sus trámites y la radicación de peticiones, quejas y reclamos, habilitado por esta entidad para los

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas natural y gas licuado de petróleo (GLP).

Por último, se le informa que esta entidad cuenta con la página web www.superservicios.gov.co, en donde encontrará información del sector de los mencionados servicios públicos domiciliarios y además podrá seguir a esta superintendencia en Facebook como Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en Twitter como @Superservicios.

Cordialmente,



PATRICIA ALMARIO ORTIZ
Directora Territorial Suroriente

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

Proyectó: Daniela Yulisa Izquierdo Hoyos – Profesional Universitaria.
Revisó: Camilo Andrés Muñoz Gutiérrez – Profesional Universitario.